

**INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA E-HUMAN TECH S.L., CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LAS PROVINCIAS COSTERAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL EN LOS AÑOS 2024 Y 2025.**

**EXPT: CONTR 2024 55608**

**1. ANTECEDENTES**

Con fecha 5 de junio finaliza el plazo de presentación del requerimiento de justificación de oferta desproporcionada por parte del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación (en adelante SRJC) a la empresa E-HUMAN TECH S.L.

**2. OBJETO**

El objeto del presente documento es valorar si el informe de justificación presentado por la empresa arriba mencionada justifica suficientemente, desde el punto de vista técnico, la correcta ejecución material del servicio a contratar por el precio ofertado por dicha empresa.

**3. ANÁLISIS DEL INFORME DE JUSTIFICACIÓN PRESENTADO**

Desde el punto de vista de la justificación del precio ofertado, la empresa indica en su informe los motivos por los que ha conseguido un diferencial económico con respecto al resto de ofertas presentadas para los lotes 1 y 3 (Provincia de Almería y Provincia de Granada; respectivamente).

**LOTE 1: PROVINCIA DE ALMERÍA y LOTE 3: PROVINCIA DE GRANADA**

**E-HUMAN TECH S.L.:**

El importe ofertado por E-HUMAN TECH S.L. para esta licitación se justifica por la amplia experiencia en la materia objeto del contrato, habiendo realizado la prestación de estos mismos servicios en ediciones anteriores con una demostrada calidad técnica. Esta empresa dispone de los conocimientos necesarios para la ejecución con garantías del proyecto y conoce sus costes reales de ejecución. Esto hace que puedan establecer soluciones técnicas para mejorar la eficiencia económica de este contrato, sin mermar la calidad del mismo. Asimismo, E-HUMAN TECH S.L. en su división de formación y consultoría, cuenta con un equipo multidisciplinar y experimentado para desarrollar con éxito este contrato, respetando las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes.

Además de concretar los aspectos cualitativos más destacables sobre los que se fundamenta la justificación (experiencia, know how, soluciones técnicas adoptadas, innovación y originalidad de la soluciones

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/06/2024	PÁGINA 1/2
	SONIA MARIA FERIA DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLVUNUMGWPTWYB6ZFCZHHPPB26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

propuestas, etc.), la empresa E-HUMAN TECH S.L. también justifica de forma cuantitativa y pormenorizada todos los gastos de la campaña. Se presenta la distribución de las diferentes partidas presupuestarias del proyecto, incluyendo los gastos de personal (con sus convenios salariales) y su ponderación respecto a las horas totales; así como el importe del beneficio incluido en la oferta.

En consecuencia, se justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de precio ofertado, mediante la presentación de toda la información y documentos pertinentes a estos efectos.

#### 4. CONCLUSIÓN

Por todo ello, el proveedor E-HUMAN TECH S.L., ratifica su conformidad sobre los precios que aportó para confeccionar la oferta del lote 1 y del lote 3, certificando conocer las prescripciones técnicas y condiciones de la licitación y dando como viables los precios aportados garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrastados estos aspectos y dado que le corresponde a las empresas participantes en la licitación valorar sus márgenes de beneficio y establecer en función de sus costes el precio a ofertar, se considera desde este Departamento que la empresa E-HUMAN TECH S.L, puede ejecutar la campaña objeto de la licitación con los precios ofertados en ambos lotes.

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROMOCIÓN

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
PROMOCIÓN

Fdo: Sonia Feria Domínguez

Fdo: Inmaculada González González

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ		06/06/2024	PÁGINA 2/2
	SONIA MARIA FERIA DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmLVUNUMGWPTWYB6ZFCZHHPPB26	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		